

ESB Y CÍA., S. R. L.**(Sociedad absorbente)****SENDI, S. L.****SERVICIOS BERNEDO, S. A.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio del acuerdo de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias universales de socios de las sociedades «ESB y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada», «Servicios Bernedo, Sociedad Anónima» y «Sendi, Sociedad Limitada», celebradas el día 3 de mayo de 2001, acordaron, previa la aprobación de los Balances de fusión (en el caso de la sociedad absorbente, el cerrado a 31 de marzo de 2001, y en el de las sociedades absorbidas, los cerrados a 30 de noviembre de 2000 para «Servicios Bernedo, Sociedad Anónima» y 31 de marzo de 2001 para «Sendi, Sociedad Limitada»), la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, que adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las mismas, en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya, e inscritos los días 26 de abril de 2001 y 30 de abril de 2001, respectivamente. La fusión se realizará sin efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser ésta la propietaria de la totalidad del capital social de las absorbidas. Las operaciones llevadas a cabo por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, desde el 1 de diciembre de 2000 respecto a «Servicios Bernedo, Sociedad Anónima» y a partir del 1 de octubre de 2000 respecto a «Sendi, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la misma en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades.—21.621.

y 3.^a 17-5-2001

EUGENIO CUERVO Y TORRE, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, avenida de Andalucía, kilómetro 9, el día 5 de junio de 2001, a once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 6 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Los accionistas tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma gratuita, de la sociedad la documentación que será sometida a la Junta general en relación con las cuentas anuales.

Madrid, 30 de abril de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—23.003.

**EUROINSTA TELECOM,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****EUROINSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Euroinsta Telecom, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Euroinsta, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de dichas compañías, aprobaron, en fecha 4 de mayo de 2001, la fusión de dichas sociedades de conformidad con el contenido del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en fecha 23 de marzo de 2001. En virtud de la fusión acordada la sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de la sociedad absorbida y que se extingue se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2001. Los Balances de fusión serán los cerrados a 31 de diciembre de 2000, que han sido aprobados por los socios únicos en fecha 4 de mayo de 2001.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.503.

y 3.^a 17-5-2001

EURO INVERSIONES XXI,**S.I.M.C.A.V., S. A.**

Advertido error en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 87, página 10969, de 8 de mayo de 2001 se transcribe a continuación la oportuna rectificación. El nombre de la sociedad es «EURO INVERSIONES XXI S.I.M.C.A.V., S.A.» y en el texto donde dice «constituirla y confirmar», debe de decir «constituirla y confiar».

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Consejero Secretario.—22.557.

**EUROPEAN STOCK EXCHANGE,
SIMCAV, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 11 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2000 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros y ajuste del valor nominal de las acciones de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas, y el especial preparado por los Administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.015.

**EUROSERCO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la avenida Santos Patronos, 1, de Alzira, el día 9 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 11 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2000. Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social copia de los documentos sometidos a aprobación de la Junta o solicitar su envío por correo.

Segundo.—Redenominación del capital social. Adaptación del nominal de las acciones a euros y ampliación o reducción del mismo, según proceda, como consecuencia de lo anterior.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales a tenor de cuanto resulte del punto 2.

Los accionistas tienen a su disposición el informe formulado por el Consejo de Administración sobre la modificación y el texto íntegro de la modificación propuesta, pudiendo obtener gratuitamente copia en el domicilio social o solicitar su envío por correo.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Alzira, 8 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.016.

EUROTELA, S. A.

El Consejo de Administración de «Eurotela, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social, sito en polígono industrial «Casa Felisio», Agullent (Valencia), el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente